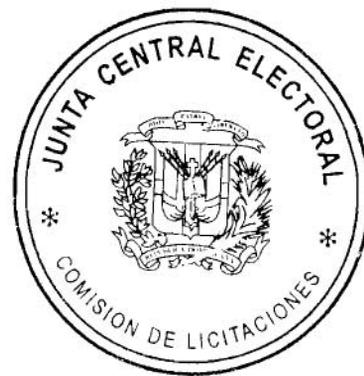




REPUBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL
COMISIÓN DE LICITACIONES
"Año del Centenario del Nacimiento de Juan Bosch"



ACTA DE LA COMISION DE LICITACIONES No. 120-2009
"COMPARACION DE PRECIOS"

En la oficina de la Comision de Licitaciones, sito en la Av. Gregorio Luperón No. 118, Zona Industrial de Herrera, siendo las cuatro de la tarde (4:00 P.M.) del dia quince (15) del mes de septiembre del año dos mil nueve (2009), se reunieron los miembros de la referida Comision, señores: DR. PEDRO VÍCTOR GONZÁLEZ, Presidente, DRA. ZAIDA MEDINA SANCHEZ, Miembro, DR. LUIS RAMON CORDERO GONZÁLEZ, Miembro y el LIC. LEONARDO GARCÍA, Miembro-Secretario, todos de conformidad con la convocatoria que les fuera hecha al efecto por el Presidente de la misma.

El presidente de la Comision de Licitaciones, DR. PEDRO VICTOR GONZÁLEZ, dejó abierta la sesión, comunicando a los presentes, que el LIC. GUARÍNO CRUZ, Asesor Legal de esta Comision, present6 excusas para ausentarse y que esta reunion se desarrollara sin su presencia, la cual ha sido convocada para conocer y decidir sobre la siguiente:

A G E N D A

- a) Conocimiento del **Expediente No. 2009-01453**, relativo a la compra de **DIEZ (10) TANQUES DE ACEITE SAE 50, DOS (2) TANQUES DE ACEITE SAE 20W40, CINCO (5) CAJAS DE ADITIVO PARA ACEITE DE MOTOR Y CINCO (5) CAJAS DE ADITIVO PARA GASOLINA Y GASOIL**, para ser utilizados por la Seccion de Transportacion en diferentes vehiculos de la institucion.
- b) Tratar cualquier otro asunto de interés.

VP
67
N
AP
El Presidente informó que la institución tenía que abocarse a la programación y ejecución de las compras, conforme a la Ley 340-06, de Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), y su modificación contenida en la Ley 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006) y al manual de procedimiento de la Junta Central Electoral.

VISTA: La comunicacion S/N, fechada el 10 del mes de septiembre del año 2009, a la firma del Lic. Jorge Valdez, Encargado de la Division de Compras y Suministro, en la que remite a la Comision de Licitaciones, el expediente correspondiente a tanques de aceite y aditivos para uso de Transportacion.

VISTA: La comunicacion S/N de fecha 21 del mes de agosto del año 2009, a la firma del Lic. Elpidio de la Rosa Peña, Encargado de la Sección de Transportacion, dirigida al Magistrado Dr. Roberto Rosario Marquez, Presidente de la Camara Administrativa y demás Miembros, debidamente aprobada, en la cual le solicita, la compra de aceite y aditivo, para ser utilizados en diferentes vehiculos de la institucion.

VISTA: La comunicacion OCA No. 4296/09 de fecha 31 del mes de agosto del año 2009, a la firma del Magistrado Dr. Roberto Rosario Marquez, Presidente de la

Camara Administrativa, dirigida al Lic. Jorge Manuel Valdez Cuevas, Encargado de la Division de Compras y Suministro, en la que le comunica que en su sesion de fecha 28 de agosto del 2009 (Acta No. 179/2009), resolvió, entre otros asuntos, aprobar la compra de aceites y aditivos, para ser utilizados en diferentes vehiculos de la institucion.

VISTO: El requerimiento No. 2009-01366, de fecha 3 del mes de septiembre del aïo 2009, del Ing. Cesar Pineda Garrido, Encargado de la Sección de Almacén, para tramitar la compra de los insumos objetos del presente procedimiento.

VISTA: La solicitud de cotizacion No. 2009-01453, cursada por la Division de Compras y Suministros en fecha 3 del mes de septiembre del aïo 2009, a las empresas **MANUEL ARSENIO URENA, C. por A., LUDISA, JAQUEZ ANTIGUA COMERCIAL, CENTRO AUTOMOTRIZ JAQUEZ, C. por A., SUPRESA INVERSIONES, S. A. e HYLSA.**

VISTA: Las cotizaciones presentadas por las empresas invitadas a participar en el presente concurso.

VISTA: La Ley 340-06, sobre Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del aïo dos mil seis (2006) y sus modificaciones contenidas en la Ley 449-06, el decreto No. 490 de fecha 30 de agosto del aïo dos mil siete (2007), reglamento de la citada Ley.

CONSIDERANDO: Que el objetivo principal de la JUNTA CENTRAL ELECTORAL es garantizar que las compras y contrataciones estén ceñidas a las normativas vigentes y a los principios de transparencia e igualdad de condiciones para los oferentes.

CONSIDERANDO: Que las empresas que presentaron cotizaciones en este concurso fueron las siguientes:

MANUEL ARSENIO URENA, C. por A., cotiza:

Cant.	Descripción	Precio	ITBIS	Importe
10	Aceite Kendall Super D-III SAE 50 55/1	20,506.00	32,809.60	237,869.60
2	Aceite Kendall Super D-III 20W50 55/1	21,297.00	6,815.04	49,409.04
	Subtotal			247,654.00
	Totales			39,624.64
	Total General			RD\$287,278.64

Condiciones de pago: 30 dias. Tiempo de entrega: No indica.

Este Oferente sólo cotiza dos tipos de aceites, uno de los cuales, el 20W50 55/1 es diferente al requerido, no oferta los aditivos.

LUDISA, cotiza:

Cant.	Descripción	P/Unidad	Total
10	Tanque aceite SAE 50	21,990.00	219,900.00
2	Tanques aceite 20W40 SAE 40	21,990.00	43,980.00
60	Unid. aditivo para aceite de motor C/12	280.00	16,800.00
60	Unid. aditivo para gasolina Petrowav35 c/12	190.00	11,400.00
	Subtotal		292,080.00
	Más 16 % ITBIS		46,732.80
	Total General		RD\$338,812.80

Condiciones de pago: Crédito. Tiempo de entrega: Inmediata.

Este Oferente no propone aditivo para gasoil.

JAQUEZ ANTIGUA COMERCIAL, cotiza:

Cant.	Descripción	P/Unidad	Total
10	Tanque aceite SAE-50	25,070.50	250,705.00
2	Tanque aceite 15W40	27,172.00	54,344.00
5	Aditivos para aceite stp.	990.00	4,950.00
5	Aditivos para gasolina y gasoil	990.00	4,950.00
	Subtotal		314,949.00
	Más 16 % ITBIS		50,391.84
	Total General		RD\$365,340.84

Condiciones de pago: 50% del pago de dicha orden.

Este Oferente cotiza dos tipos de aceites, uno de los cuales, el 15W40 es diferente al requerido.

CENTRO AUTOMOTRIZ JAQUEZ, C. por A., cotiza:

Cant.	Descripción	P/Unidad	Total
10	Cajas de aditivo aceite	1,575.00	15,750.00
5	Aditivo de gasoil	1,315.00	6,575.00
5	Aditivo de gasolina	1,620.00	8,100.00
10	Tanque de aceite 50	24,690.55	246,905.50
2	Tanque aceite 20W50	27,500.00	55,000.00
	Subtotal		332,330.50
	Más 16 % ITBIS		53,172.88
	Total General		RD\$385,503.38

Condiciones de pago: No indica. Tiempo de entrega: No indica.

Este Oferente cotiza dos tipos de aceites, uno de los cuales, el 20W50 es diferente al requerido.

SUPRESA INVERSIONES, S. A., cotiza:

Cant.	Descripción	P/Unidad	Total
10	Tanques de aceite SAE 50 URSA Super PLUS	26,000.00	260,000.00
2	Tanques de aceite 20W50 havoline	26,000.00	52,000.00
5	Aditivo para aceite de motor 2+2	2,019.30	10,096.50
5	Aditivo para gasolina CHEVRON TECHRON	4,088.75	20,443.75
5	Aditivo para gasoil CHEVRON DIESEL FUEL	2,487.43	12,437.15
	Subtotal		354,977.40
	Mas 16 % ITBIS		56,796.38
	Total General		RD\$411,773.78

Condiciones de pago: 50% con la orden y 50% contra entrega. Tiempo de entrega: Inmediata.

HYLSA, cotiza:

Cant.	Descripción	P/Unidad	Total
10	Lubricante AC-Delco SAE HD 50 (TQ/53GLS)	38,351.37	383,513.70
2	Lubricante AC Delco 20W50 (TQ/53GLS)	41,884.12	83,768.24
60	Engine oil additive AC-Delco (50 ML)	36.20	2,172.00
	Subtotal		469,453.94
	Mas 16 % ITBIS		75,112.63
	Total General		RD\$544,566.57

Condiciones de pago: No indica. Tiempo de entrega: No indica.

CONSIDERANDO: Que la Propuesta Económica de menor precio, fue presentada por la empresa **MANUEL ARSENIO URENA, C. por A.**, pero la misma sólo cumple con uno de los productos requeridos.

CONSIDERANDO: Que el segundo lugar en orden de mérito en cuanto a la Propuesta Económica de menor precio, fue presentada por la empresa LUDISA, pero omite el ítem correspondiente a 5 cajas de aditivo para gasoil, que si se lo agregamos con el precio de la empresa que oferta ese producto al menor precio, su cotización ascendería a RD\$344,554.80 y seguiría siendo la más económica.

Esta Comisión de Licitaciones, válidamente reunida, resuelve, por unanimidad de votos, adoptar la siguiente:

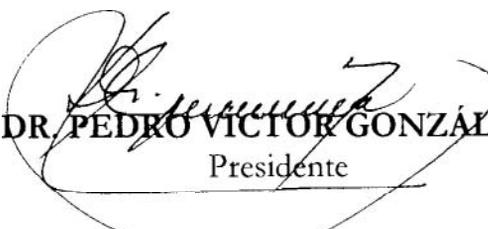
Resolución Numero Uno (1):

SUGERIR como al efecto SUGIERE, adjudicar a la empresa LUDISA, S. A., la adquisición **DIEZ (10) TANQUES DE ACEITE SAE 50, DOS (2) TANQUES DE ACEITE SAE 20W40, CINCO (5) CAJAS DE ADITIVO PARA ACEITE DE MOTOR Y CINCO (5) CAJAS DE ADITIVO PARA GASOLINA**, para ser utilizados por la Sección de Transportación en diferentes vehículos de la institución, por un valor de Trescientos Treinta y Ocho Mil Ochocientos **Doce Pesos Oro con 80/100 (RD\$338,812.80), IMPUESTOS INCLUIDOS.**

Resolución Numero Dos (2):

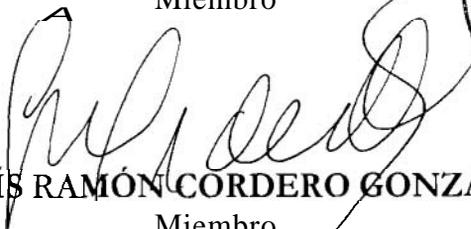
SUGERIR como al efecto SUGIERE, que las Cinco (5) cajas de Aditivo para Gasolina, no contemplada en la propuesta de la empresa recomendada para adjudicación, por el valor que envuelven, sean adquiridas mediante un procedimiento de compra directa.

Siendo las cinco de la tarde (5:00 P.M.) del día, mes y año supra indicados, se levanta esta acta, la cual leen los presentes y en señal de conformidad la firman al pie.


DR. PEDRO VÍCTOR GONZÁLEZ
Presidente


LIC. LEONARDO GARCÍA
Miembro-Secretario


DRA. ZAIDA MEDINA SÁNCHEZ
Miembro


DR. LUIS RAMÓN CORDERO GONZÁLEZ
Miembro

